UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1022-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 05 NOV. 2018

Visto el Memorando N° 681-2018-FDCP-D de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre ampliación de encargo de Director de la Unidad de Investigación e Innovación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 751-2018-UNSCH-R de fecha 15 de agosto de 2018, se encargó en vías de regularización al Mg. Aldo Rivera Muñoz, docente nombrado en la categoría de Asociado a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas, las funciones de la Dirección de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 26 de marzo de 2018, por el término de seis (06) meses;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativo de nuestra institución, es necesario efectuar la ampliación de encargo de Coordinador de la Unidad de Investigación e Innovación al Mg. Aldo Rivera Muñoz, por el periodo de seis (06) meses, a partir del 25 de setiembre de 2018;

Que, con Resolución Decanal N° 218-2018-UNSCH-FDCP-D de fecha 22 de octubre de 2018, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Políticas, amplia el encargo en vías de regularización al Mg. Aldo Rivera Muñoz, docente nombrado en la categoría de Asociado a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas, las funciones de la Dirección de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 25 de setiembre de 2018, por el término de seis (06) meses;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR el encargo en vías de regularización al Mg. ALDO RIVERA MUÑOZ, docente nombrado en la categoría de Asociado a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas, las funciones de la Dirección de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 25 de setiembre de 2018, por el término de seis (06) meses;

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 1022-2018-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROMERO ANGO AGUILAR
Rector

ABOG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Unidad de Investigación e Innovación de la FDCP
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Racionalización
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP/jjca